



## LA ALERTA TEMPRANA DEL EJE CAFETERO

En un documento revelador la Defensoría Nacional del Pueblo, emite La Alerta Temprana No 021 de 2020 para el Eje Cafetero, donde a través de un análisis de contexto, dibuja una radiografía de las vulneraciones a los Derechos Humanos que se cierne sobre los habitantes que aquí vivimos, hechos que vienen sucediendo y que para el caso del Quindío tienen su origen en la alta inequidad, la corrupción, la falta garantías laborales y económicas.

Según el informe *“El departamento del Quindío comporta un rasgo articulador fundamental por cuanto facilita la comunicación vial con el centro del país hacia el río Magdalena, y la Cordillera Oriental hacia la ciudad de Bogotá D.C., favoreciendo además el acceso al suroccidente de Colombia -zona con alta presencia de cultivos de uso ilícito-, así como a Cali y Buenaventura, y el nororiente de Colombia, desde Medellín y la subregión del Urabá. Esta caracterización geográfica posibilita la obtención de recursos en el mercado local y regional de narcóticos, además de otras actividades ilícitas con altas rentas, como el lavado de activos, la trata de personas y los préstamos de dinero a usura o “gota a gota”, razón por la cual representa un territorio importante, que es utilizado por diferentes grupos armados ilegales y estructuras de crimen organizado como parte de la economía del conflicto armado en Colombia”.*

Estas violencias conducen a una ocupación territorial y de control de las personas, sus actividades, liderazgos y terminan influyendo en los procesos sociales, políticos, organizativos y electorales en la tarea de ganar solidaridades forzadas y la connivencia con la politiquería en aras de que se respeten sus negocios ilícitos; según la Defensoría del Pueblo actúan precisamente en las zonas de mayor dificultad social y de presencia de las Instituciones Educativas, lo que para el SUTEQ hace más conflictivo el panorama descrito por la Defensoría.

El Sindicato Único de Trabajadores de la Educación “SUTEQ” aparece junto con un grupo importante de organizaciones y líderes: sociales, populares, estudiantiles, sindicales como población de riesgo, precisamente por el nivel de interlocución con la sociedad en la demanda de más y mejores derechos por parte del Estado.

La Junta Directiva del SUTEQ hace un llamado de exigencia al Gobernador del Quindío, al Alcalde la ciudad de Armenia y al Gobierno Nacional a que se desplieguen todas las medidas de protección y seguridad necesarias para garantizar la vida de los grupos poblacionales vulnerables y a la dirigencia no solo del SUTEQ sino de las demás organizaciones, pero también asegurar a través de las acciones del Estado que las diferentes demandas expresadas por los líderes, organizaciones y sectores poblacionales sean escuchadas y solucionadas a través de la inversión social; porque es precisamente la falta de intervención estatal con programas sociales, lo que genera el caldo de cultivo para este tipo de problemáticas.

**“9 de septiembre Día Nacional de los Derechos Humanos”**

Armenia, 9 de septiembre de 2020

**JUNTA DIRECTIVA SUTEQ**

Héctor Elías Leal Arango  
Presidente

Jennifer Andrea Flórez Paramo  
Secretaria General